

RESOLUCIÓN 007-FEPAD/2024 San Borja, 07 de febrero de 2024

VISTA:

La necesidad de ratificar en el cargo a los instructores de manejo de alta competición, en la modalidad de Circuito, por su buen desempeño en la labor encomendada y,

CONSIDERANDO:

Estando a lo acordado en sesión del Consejo Directivo de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo de fecha 06 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RATIFICAR, en el cargo de INSTRUCTOR OFICIAL DE CIRCUITO de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo al señor:

- **RICARDO DOMINGO SEMINARIO ESCUDERO.**

Cargo que ejercerá a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo Segundo : El señor Domingo Seminario está obligado, como Instructor Oficial de la FEPAD, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Regístrese, publíquese y comuníquese,

FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente



c.c: archivos
/js